

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE BARAKALDO

1813

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 130/2019 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.

Juzgado de Primera Instancia n.º 5 (Familia) de Barakaldo – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: medidas hijos no matrimoniales contencioso 130/2019.

Sobre: medidas de hijos extramatrimoniales.

Procurador/a de la parte demandante: Ana Teresa Rodriguez Fernandez.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Agustin Suarez Montoya, por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 28-01-2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Barakaldo, a 12 de marzo de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.